



RESOLUCION JEFATURAL N° -2023-BNP

Lima, 11 de abril de 2023

VISTOS:

El Informe N° 000055-2023-BNP-GG-OPP de fecha 05 de abril de 2023, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe Técnico N° 000069-2023-BNP-GG-OA-ERH y, el Informe N° 000258-2023-BNP-GG-OA-ERH de fechas 05 y 10 de abril de 2023, respectivamente, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; los Memorandos N° 000390-2023-BNP-GG-OA y N° 000401-2023-BNP-GG-OA de fecha de 05 y 10 de abril de 2023, de la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 000092-2023-BNP-GG-OAJ de fecha 11 de abril de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, establece que la Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera; además, que constituye un organismo público adscrito al sector Cultura;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, prevé en relación a las acciones de desplazamiento, que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ser designados temporalmente como representantes de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/o como directivos superiores o empleados de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000080-2021-BNP-GG de fecha 08 de noviembre de 2021, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Biblioteca Nacional del Perú, contemplándose para la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con el número de orden 045, el cargo estructural de Coordinador/a de Planificación, Inversiones y Presupuesto, el cual tiene la clasificación de Directivo Superior;

Que, con Resolución Jefatural N° 000042-2023-BNP de fecha 05 de abril de 2023 se modificó el artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 064-2018-BNP, a fin de modificar la denominación del Equipo de Trabajo de Planificación Inversiones y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, denominándose ahora Equipo de Trabajo de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, a través del Informe N° 000055-2023-BNP-GG-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto propone la designación temporal del servidor Lenin Torres Acosta como



Coordinador del Equipo de Trabajo de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, con Memorando N° 000390-2023-BNP-GG-OA, la Oficina de Administración hizo suyo el Informe Técnico N° 000069-2023-BNP-GG-OA-ERH, de su Equipo de Trabajo de Recursos Humanos, el cual emitió opinión técnica favorable respecto de la viabilidad para la designación temporal del servidor propuesto, en adición a sus funciones;

Que, por medio del Informe N° 000258-2023-BNP-GG-OA-ERH, el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración señala que el Equipo de Trabajo de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto es equivalente al Equipo de Trabajo de Planificación Inversiones y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el mismo que cuenta con la clasificación de Directivo Superior;

Que, mediante Informe Legal N° 000092-2023-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión en el marco de su competencia, recomendando la emisión del correspondiente acto resolutivo;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración, la Oficina Asesoría Jurídica; y, el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE al servidor Lenin Torres Acosta como Coordinador del Equipo de Trabajo de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:

FABIOLA ISABEL VERGARA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ

Jefa Institucional

Biblioteca Nacional del Perú

